



PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “VERSALLE-PARCELA No. 7”, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 062-22033, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, el cual fue abandonado por la solicitante ROBERTO CARLOS ALONSO VENERA en el año 2001 debido a la presencia de los grupos armados y se desplazó hacia la ciudad de barranquilla. para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 24 DE ENERO DE 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-0003 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
ROBERTO CARLOS ALONSO VENERA		73.558.876	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
predio VERSALLES- PARCELANo.7 20 Has + 1419 mts 2	13657000200010244000	062-22033	ORREGO OCHOA JORGE OCTAVIO
LINDEROS y MEDIDAS:			
<p>NORTE: Partiendo desde el punto 27502, el lindero comienza en línea recta y en dirección Este hasta llegar al punto 11103, con una distancia de 132,90 metros y en colindancia con el predio del señor José Martínez.</p> <p>ORIENTE: Desde el punto 11103, el lindero comienza en línea recta y en dirección Sur pasando por los puntos 111032, 111033, 111034 y 111035 hasta llegar al punto 111036, con una distancia de 667,44 metros y en colindancia con el predio del señor Abel Reyes; de este punto 111036 el lindero continua en dirección Sur pasando por los puntos 111037 y 111538 hasta llegar a punto 111539, con una distancia de 517,28 metros y en colindancia con el predio del señor Roberto Sanabria.</p> <p>SUR: Desde el punto 111539, el lindero continua en línea recta y en dirección Occidente pasando por el punto 111540 hasta llegar al punto 111029 con una distancia de 78,13 metros y en colindancia con el predio del Señor José Martínez.</p> <p>OCCIDENTE: Desde el punto 111029, el lindero continua en línea recta y en dirección Norte pasando por los puntos 3261, 111030 y 27505, cerrando con el punto de partida 27502, con una distancia de 819,30metros y en colindancia con el predio del señor José Ángel Meza Ros.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndoles que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en el Carmen de Bolívar, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

EDELBERTO RODRIGUEZ HERRERA
Secretario

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201800058
Fecha: 25 de enero de 2018 03:23:04 PM
Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLIVAR
Destino: Dirección Territorial Bolívar - Carmen de Bolívar

